

SENESCYT 29 NOU 17 9:44

TELEFAX 2391049

Oficio No.292

Guayaquil, 27 de Noviembre del 2017

DOCTOR.
AUGUSTO BARRERA GUARDERAS MSc...
SECRETARIO DE LA SECRETARIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN SENESCYT

Quito.

De mi consideración:

A petición de los interesados y de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Nro. 2016-066 de la Secretaria de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, que en su Artículo 1 expresa: "Este Reglamento norma el registro, modificación o anulación de títulos nacionales provenientes de instituciones de educación superior"; y su Artículo 4 literal e) cita que; "Es el cambio de estado de un registro activo a anulado, que realiza la SENESCYT en el Sistema mediante el modulo de eliminación de títulos, previa solicitud de una institución de educación superior debido a: error tipográfico, de ingreso de campos o de forma, en la data académica/o personal dentro del Sistema Nacional de información de la Educación Superior del Ecuador – SNIESE", solicito se sirva autorizar y disponer a quien corresponda, que en la plataforma de la Secretaria Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación SENESCYT, se anulen los Títulos de los profesionales cuyos nombres y datos son los siguientes:

	CEDULA	NOMBRES	DENOMINACION DEL TITULO	SEXO	CODIGO	FECHA DE REFRENDACION	N° DE REFRENDACION
1_REGISTRO QUE DEBE ANULARSE POR ERROR TIPOGRAFICO	0910442369	GOMEZ CASTANO GUSTAVO ELIAS	LICENCIADO EN CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS	M	1006-02- 61468	15 – 11 - 1996	73 - 8
OBSERVACION	I LA ANULACION		RQUE SE ENCUENTRA I EGISTRAR ES <i>CEDULA</i>				0910442369 Y LO
Z REGISTRO QUE DEBE ANULARSE POR ERROR	0902571784	GARCIA ZAMBRANO JAVIER ANTONIO	INĜENIERO CIVIL	м	1006-02- 77604	14 – 12 - 1993	36
TIPOGRAFICO							
	LA ANULACION		RQUE SE ENCUENTRA I REGISTRAR ES <i>CEDULA</i>				0902571784 Y LO
OBSERVACION  3 REGISTRO QUÉ DEBE ANULARSE POR ERROR TIPOGRAFICO	0906632825						290 <b>2571784</b> Y LO
OBSERVACION  3. REGISTRO QUE DEBE ANULARSE POR ERRÓR TIPOGRAFICO	0906632825	ARCOS GONZALEZ GRECIA ANNABELLE	ABOGADO DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPUBLICA DEL	F FREGISTRAL	1006-02- 74498 DA CON CEDU	26 – 10 - 1989	294

CORRECTO A REGISTRAR ES CEDULA DE CIUDADANIA Nº 0910547181



REGISTRO QUE DEBE ANULARSE POR ERROR FIPOGRAFICO	0049718626	VASQUEZ SILVA YISEIRI IŞABEL	MEDICO	r.	1006-09- 902967	11 - 02 - 2009	2 – 95 - 946
OBSERVACIÓN	N LA ANULACIÓN 0049718626, \(\)	I SE SOLICITA POR Y LO CORRECTO A	QUE SE ENCUENTRA R REGISTRAR ES CEDUL	EGISTRA A DE IDEI	DO CON <i>CEDUL</i> NTIDAD EXTRAN	A DE NACIONALIDAD ( IJERA N° 0929508341	COLOMBIANA N°
6. REGISTRO QUE DEBE ANULARSE POR ERROR TIPOGRAFICO	1087109000	SIERRA ORTIZ LOREN CATHERINÉ	ODONTOLOGA	F	1006-14- 1311780	19 – 09 - 2014	8 – 52 - 512
OBSERVACE	ON LA ANULACIÓ N°1087109000	ON SE SOLICITA PO , Y LO CORRECTO /	RQUE SE ENCUENTRA A REGISTRAR ES CEDU	REGISTR	ADO CON <i>CEDL</i> Entidad extra	ILA DE NACIONALIDAE NJERA N° 0980531473	COLOMBIANA
7 REGISTRO QUE DEBE ANULARSE POR ERROR TIPOGRAFICO	87434268	CASTILLO CUERO CARLOS EFREN	ODONTOLOGO	М	1006-15- 1392287	20 – 07 - 2015	8 - 46 - 458
OBŜERVAĈIŌI	V LA ANULACIÓN 87434268, Y	N SE SOLICITA POR LO CORRECTÓ A F	QUE SE ENCUENTRA F REGISTRAR ES CEDUL	REGISTRA A DE IDEN	DO CON <i>CEDUL</i> TIDAD EXTRAN	A DE NACIONALIDAD JERA N' 0961036506	COLOMBIANA Nº
8 REGISTRO QUE DEBE	0915161673	MOREIRA MENDEZ JESSICA DEL ROCIO	PSICOLOGO CLINICO	F	1006-02- 110574	26 – 03 - 2001	14 – 4 - 33

## ANULACIONES POR DUPLICADO DE DATA ACADÉMICA (DUPLICADO)

INFORMACION	CEDULA	NOMBRES	DENOMINACION DEL TITULO	SEXO	REGISTRO
9 REGISTRO QUE DEBE ANULARSE POR ERROR DE INGRESO DE CAMPO O DE FORMA EN DATA ACADEMICA	0926061466	VELEZ AVILA KATHERINE VIOLETA	MEDICO	F	1006-13-1256734



5 REGISTRO QUE DEBE ANULARSE POR ERROR DE INGRESO DE CAMPO O DE FORMA EN DATA ACADEMICA	1202370211	VILLACRES GUZMAN MAYI CECIBEL	ABOGADO DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR	F	1006-02-57073
---	------------	----------------------------------	--	---	---------------

OBSERVACIONI **DEBE ANULARSE EL NUMERO DE REGISTRO 1006-02-57073** PARA PROCEDER EN LO POSTERIOR A REGISTRAR UN DUPLICADO DE TITULO CON FECHA REFRENDACION Y NUMERO DE REFRENDACION ACTUALIZADA

## ANULACIONES POR DOBLE REGISTRO DE DATA ACADÉMICA (REGISTRO)

INFORMACION	CEDULA	NOMBRES	DENOMINACION DEL TITULO	SEXO	REGISTRO
5 REGISTRO QUE DEBE ANULARSE POR ERROR DE INGRESO DE CAMPO O DE FORMA EN DATA	0930800164	MORAN SALVATIERRA BERTHA SOFIA	PROFESORA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN ESPECIALIZACION EDUCADORES DE PARVULOS	F	1006-2016-1674039
ACADEMICA	LA ANULACION SE ANULARSE EL NO	SOLICITA POR TENER	R REGISTRADO UN TITULO QUE I O; 1006-2016-1674039, QUE ESTA	NO LE PER DE MAS	TENECE, <i>DEBE</i>

En cumplimiento al Artículo 12 del Acuerdo expedido por la Secretaria de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, adjunto al presente los documentos digitalizados para que surtan efecto las ANULACIONES solicitadas en líneas precedentes.

Por su gentil atención, suscribo de usted

Atentamente,

GALO SALCEDO ROSALES PH.D. RECTOR

C.C. - Msc. Lorena Araujo Silva - Subsecretaria de la Biscollaria Nacional de Educación Superior. Ciencia, Tecnología e Innovación

Adjunto: CD

1	Elaborado por	Francisco Andrade Calero	
1	Revisado por	Ab. Tania Guerrero Armijos	104

